



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Diciamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprimet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0323
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHEMOC

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor: 00149066

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 15/08/2024
 Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000036750000	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML. Marca: ACUAMSA Procedencia: MEXICO	5199	ENV	31.90	165,848.10
2	01000041850000	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS. Marca: DURCOX Procedencia: MEXICO	217	ENV	315.00	68,355.00
3	01000043330000	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML. Marca: DANKIAL-B Procedencia: MEXICO	384	ENV	125.00	48,000.00

Area Requiriente: ING. RODRIGO BARTOLOLO MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido: LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante: LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPTOTI. ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal: MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0323
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUTHEMOC

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/08/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor : 00149066

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	01000053890000	NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%; GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA	126	ENV	1,578.28	198,863.28
---	----------------	--	-----	-----	----------	------------

Marca: KABIVEN
 Procedencia: SUECIA

Tipo Presen: BSA
 Cant Presen: 1

5	01000054320000	FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	142	ENV	1,245.00	176,790.00
---	----------------	--	-----	-----	----------	------------

Marca: FILATIL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: FAJ
 Cant Presen: 5

Area Requeriente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEF. DE SERVS. ADMINISTRATI.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MTXA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **AA-T-187-2024**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet:**
 Fecha Terminación del pedido: **15/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-T-187-2024**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024**
 No. de Pedido: **D4P0323**
 Elaboración: **05/08/2024** Impresión **06/08/2024**

Proveedor: **GADMAR, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC**

Fecha de entrega: **15/08/2024**

R.F.C. **GAD -160607-P50** No. Proveedor: **00149066**

Partida presupuestal: **0320** 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7** Circ. **07** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ **657,856.38**
 I. V. A. \$ **0.00**
 TOTAL \$ **657,856.38**

(seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 38/100 M.N.)

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARRALON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MTRA. MA. ROSA ROSA RIVERA
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc. V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0323
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC
 06100

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor : 00149066

Partida presupuestal : 0320 21053001
 Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBU) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haya compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales, Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARRILON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal

M. RA. MA LUISA RODRIGUEZ
 ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0323
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: 15/08/2024

06100

Partida presupuestal : 0320 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor : 00149066

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMME de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inoportunidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 2. Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación quedará sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requiriente: ING. RODRIGO BARRALION MORALES
 ENC. DEPTO. DE SUM. Y QTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido: LIC. VICTOR JELLEN RAMIREZ
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante: LIC. JERONIMO GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPTOTIT.

Representante Legal: MTRA. MA LUISA RODRIGUEZ RIVERA
 ENC. ORGANIZACION DE OP. ADMIVA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0323
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: 15/08/2024

06100

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor: 00149066

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

PABLO ERNESTO GARCIA DE LA ROSA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA DIA MES AÑO
 05 08 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA 115,461, NOTARIA 49, NOTARIO ARTURO SOBRIÑO FRANCO,
 CIUDAD DE MEXICO, 07 DE JUNIO 2016

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARRILON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MIKA MA LUISA RODRIGUEZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.